

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO  
AL EXONERADO POLITICO

OF. ORD. N°: 17704/2009

ANT. : Oficio 604, de 28.04.08,  
del Ministro del Interior  
al Comando de Exonerados  
de Chile A.G.

MAT. : Término plazo de recepción  
apelaciones a postulantes de la  
Ley N° 19.234 y sus modificatorias.

Santiago, 30 de septiembre de 2009.

A : SRA. NATALIA PEREZ VEGA  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MAIPO  
FREIRE 493  
SAN BERNARDO

DE : SRA. MARTA JOIGNANT MUÑOZ  
COORDINADORA NACIONAL  
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO  
AL EXONERADO POLÍTICO  
MINISTERIO DEL INTERIOR

Por instrucciones del Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, me permito informar a Ud. que el plazo de recepción de apelaciones para los postulantes a las leyes sobre exoneraciones políticas **vence imposterablemente el 31 de diciembre de 2009.**

La fecha indicada es sólo para aquellos postulantes que presentaron su solicitud en los plazos legales, el último venció el 30 de junio de 2004, día a partir del cual no se reciben nuevas solicitudes.

Todos los postulantes que aún no califican como exonerados políticos tienen la posibilidad de apelar adjuntando la documentación pertinente, remitiéndola a Dr. Torres Boonen 511, Providencia, Santiago.

De acuerdo a lo anterior, le solicito disponer las medidas necesarias para difundir el plazo final de recepción de apelaciones indicado anteriormente.

Agradeciendo su colaboración, le saluda atentamente,



MARTA JOIGNANT MUÑOZ  
COORDINADORA NACIONAL

MJM/HCS.  
c.c.: Archivo

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO  
AL EXONERADO POLITICO

OF. ORD. N°: 17704/2009

ANT. : Oficio 604, de 28.04.08,  
del Ministro del Interior  
al Comando de Exonerados  
de Chile A.G.

MAT. : Término plazo de recepción  
apelaciones a postulantes de la  
Ley N° 19.234 y sus modificatorias.

Santiago, 30 de septiembre de 2009.

A : SRA. NATALIA PEREZ VEGA  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MAIPO  
FREIRE 493  
SAN BERNARDO

DE : SRA. MARTA JOIGNANT MUÑOZ  
COORDINADORA NACIONAL  
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO  
AL EXONERADO POLÍTICO  
MINISTERIO DEL INTERIOR

Por instrucciones del Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, me permito informar a Ud. que el plazo de recepción de apelaciones para los postulantes a las leyes sobre exoneraciones políticas **vence impostergablemente el 31 de diciembre de 2009.**

La fecha indicada es sólo para aquellos postulantes que presentaron su solicitud en los plazos legales, el último venció el 30 de junio de 2004, día a partir del cual no se reciben nuevas solicitudes.

Todos los postulantes que aún no califican como exonerados políticos tienen la posibilidad de apelar adjuntando la documentación pertinente, remitiéndola a Dr. Torres Boonen 511, Providencia, Santiago.

De acuerdo a lo anterior, le solicito disponer las medidas necesarias para difundir el plazo final de recepción de apelaciones indicado anteriormente.

Agradeciendo su colaboración, le saluda atentamente,



MARTA JOIGNANT MUÑOZ  
COORDINADORA NACIONAL

MJM/HCS.  
c.c.: Archivo

GOBIERNO DE CHILE  
COMANDO EN JEFE DE EXONERADOS DE CHILE A.G.